



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

Oración

- I. APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA 49-2022.**
- II. Presidente del Concejo Municipal PM 50-2022.**
- III. Asuntos Urgentes.**
 1. Renuncia Priscilla Vargas Chaves.
 2. Tribunal Contencioso Administrativo Exp: 21-006260-1027-CA.
 3. Nombramiento Comisión Especial Proceso Nombramiento Auditora Municipal.
- IV. RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.**
 - **JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL DISTRITO DE PURRAL, ESCUELA JUAN ENRIQUE PESTALOZI, AGENDA:**
 1. ORACIÓN.
 2. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
 3. ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL CANTÓN.
 4. PRESENTACIÓN CULTURAL HASTA POR 10 MINUTOS.
 5. PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE PURRAL HASTA POR 10 MINUTOS.
 6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VECINAS HASTA POR 40 MINUTOS, 3 MINUTOS POR PERSONA.
 7. PALABRA A LAS JEFATURAS DE FRACCIÓN HASTA POR 3 MINUTOS.
 8. PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS.
 9. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

- V. INFORMES DE AUDITORÍA.**
*No se presentaron.
- VI. AUDIENCIAS.**
Juan Antonio Vargas FEMETROM.
- VII. DICTAMENES DE COMISIONES.**
- VIII. DICTAMEN N° 11-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES HONORÍFICAS**
(SM-2664-2022, moción suscita poro los Regidores Propietarios Carolina Arauz y Fernando Chavarría).
- IX. DICTAMEN N° 84-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM ACUERDO 1513-2022 nota suscrita por el Comité Provisional de Monte Villa del Alto y Plaza de Mozotal).
- X. DICTAMEN N° 84-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (MG-AG-04729-2022 suscrito por el Alcalde Municipal).
- XI. DICTAMEN N° 81-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (MG-AG-03806-2022 suscrito por el Alcalde Municipal).
- XII. DICTAMEN N° 86-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (Nota suscrita por el Señor Fabio Mata).
- XIII. DICTAMEN N° 83-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (Nota suscrita por la señora Rosaura Castellón y MG-AG-04083-2022 suscrito por el Alcalde Municipal).
- XIV. DICTAMEN N° 82-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (Nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos).



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

XV. MOCIONES.

*No se presentaron.

XVI. CONTROL POLITICO.

XVII. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.

COPIA AUDITORIA INTERNA MGAI-0297-2022, enviado al Jefe de Fracción Partido Nueva Generación, El "Reglamento sobre el régimen de puestos de confianza para el Concejo Municipal" define en su Artículo 1: "El presente Reglamento establece el régimen especial de puestos de confianza para la Presidencia, la Vicepresidencia, y las Fracciones de partidos políticos que conforman el Concejo Municipal, cuyo desempeño exige requisitos especiales por el tipo de vínculo entre ellos y sus jerarcas".

Dentro del documento "Contrato de trabajo por tiempo definido", en donde se establecen las condiciones de la prestación de servicios como "personal de confianza" se indica lo siguiente:

"Tercero: Para efectos de este contrato definido, usted es un Empleado contratado como personal de confianza a plazo fijo para brindar asesoría y servicio a xx xx que conforman el Concejo Municipal, cuyo horario será establecido por xx xx, lo anterior de conformidad con el artículo 127 del Código Municipal. '

"Cuarto: Además de las obligaciones estipuladas en este Contrato, el trabajador, deberá cumplir con las disposiciones estipuladas en las leyes de Costa Rica y Reglamentos de la Municipalidad, entre ellos el Reglamento interno de Organización y



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

Servicio, instrumentos estos que el trabajador conoce y que por lo tanto se tienen como parte integral de este contrato".

"Octavo: Asimismo con lo que establece el código de trabajo, artículo 153, tendrá derecho a un día de vacaciones por mes exacto laborado".

Conforme a lo mencionado, se le solicita nos indique y proporcione la documentación soporte (detalles, auxiliares, libros etc.), de la existencia de mecanismos y actividades fijadas, así como la periodicidad, de su ejecución, para el control del horario establecido y de los días de vacaciones pendientes que tiene el personal de confianza bajo su responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA AUDITORIA INTERNA MGAI-0296-2022, enviado al Jefe de Fracción Partido Unidad Social Cristiana, El "Reglamento sobre el régimen de puestos de confianza para el Concejo Municipal" define en su Artículo 1: "El presente Reglamento establece el régimen especial de puestos de confianza para la Presidencia, la Vicepresidencia, y las Fracciones de partidos políticos que conforman el Concejo Municipal, cuyo desempeño exige requisitos especiales por el tipo de vínculo entre ellos y sus jerarcas".

Dentro del documento "Contrato de trabajo por tiempo definido", en donde se establecen las condiciones de la prestación de servicios como "personal de confianza" se indica lo siguiente:

"Tercero: Para efectos de este contrato definido, usted es un Empleado contratado como personal de confianza a plazo fijo para brindar asesoría y servicio a xx xx que



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

conforman el Concejo Municipal, cuyo horario será establecido por xx xx, lo anterior de conformidad con el artículo 127 del Código Municipal. '

"Cuarto: Además de las obligaciones estipuladas en este Contrato, el trabajador, deberá cumplir con las disposiciones estipuladas en las leyes de Costa Rica y Reglamentos de la Municipalidad, entre ellos el Reglamento interno de Organización y Servicio, instrumentos estos que el trabajador conoce y que por lo tanto se tienen como parte integral de este contrato".

"Octavo: Asimismo con lo que establece el código de trabajo, artículo 153, tendrá derecho a un día de vacaciones por mes exacto laborado".

Conforme a lo mencionado, se le solicita nos indique y proporcione la documentación soporte (detalles, auxiliares, libros etc.), de la existencia de mecanismos y actividades fijadas, así como la periodicidad, de su ejecución, para el control del horario establecido y de los días de vacaciones pendientes que tiene el personal de confianza bajo su responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA AUDITORIA INTERNA MGAI-0295-2022, enviado al Jefe de Fracción Partido Todos por Goicoechea, El "Reglamento sobre el régimen de puestos de confianza para el Concejo Municipal" define en su Artículo 1: "El presente Reglamento establece el régimen especial de puestos de confianza para la Presidencia, la Vicepresidencia, y las Fracciones de partidos políticos que conforman el Concejo Municipal, cuyo desempeño exige requisitos especiales por el tipo de vínculo entre ellos y sus jerarcas".



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

Dentro del documento "Contrato de trabajo por tiempo definido", en donde se establecen las condiciones de la prestación de servicios como "personal de confianza" se indica lo siguiente:

"Tercero: Para efectos de este contrato definido, usted es un Empleado contratado como personal de confianza a plazo fijo para brindar asesoría y servicio a xx xx que conforman el Concejo Municipal, cuyo horario será establecido por xx xx, lo anterior de conformidad con el artículo 127 del Código Municipal. '

"Cuarto: Además de las obligaciones estipuladas en este Contrato, el trabajador, deberá cumplir con las disposiciones estipuladas en las leyes de Costa Rica y Reglamentos de la Municipalidad, entre ellos el Reglamento interno de Organización y Servicio, instrumentos estos que el trabajador conoce y que por lo tanto se tienen como parte integral de este contrato".

"Octavo: Asimismo con lo que establece el código de trabajo, artículo 153, tendrá derecho a un día de vacaciones por mes exacto laborado".

Conforme a lo mencionado, se le solicita nos indique y proporcione la documentación soporte (detalles, auxiliares, libros etc.), de la existencia de mecanismos y actividades fijadas, así como la periodicidad, de su ejecución, para el control del horario establecido y de los días de vacaciones pendientes que tiene el personal de confianza bajo su responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA AUDITORIA INTERNA MGAI-0293-2022, enviado al Jefe de Fracción Partido Liberación Nacional, El "Reglamento sobre el régimen de puestos de confianza para



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

el Concejo Municipal" define en su Artículo 1: "El presente Reglamento establece el régimen especial de puestos de confianza para la Presidencia, la Vicepresidencia, y las Fracciones de partidos políticos que conforman el Concejo Municipal, cuyo desempeño exige requisitos especiales por el tipo de vínculo entre ellos y sus jerarcas".

Dentro del documento "Contrato de trabajo por tiempo definido", en donde se establecen las condiciones de la prestación de servicios como "personal de confianza" se indica lo siguiente:

"Tercero: Para efectos de este contrato definido, usted es un Empleado contratado como personal de confianza a plazo fijo para brindar asesoría y servicio a xx xx que conforman el Concejo Municipal, cuyo horario será establecido por xx xx, lo anterior de conformidad con el artículo 127 del Código Municipal. '

"Cuarto: Además de las obligaciones estipuladas en este Contrato, el trabajador, deberá cumplir con las disposiciones estipuladas en las leyes de Costa Rica y Reglamentos de la Municipalidad, entre ellos el Reglamento interno de Organización y Servicio, instrumentos estos que el trabajador conoce y que por lo tanto se tienen como parte integral de este contrato".

"Octavo: Asimismo con lo que establece el código de trabajo, artículo 153, tendrá derecho a un día de vacaciones por mes exacto laborado".

Conforme a lo mencionado, se le solicita nos indique y proporcione la documentación soporte (detalles, auxiliares, libros etc.), de la existencia de mecanismos y actividades



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

fijadas, así como la periodicidad, de su ejecución, para el control del horario establecido y de los días de vacaciones pendientes que tiene el personal de confianza bajo su responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA AUDITORIA INTERNA MGAI-0294-2022, enviado al Jefe de Fracción Partido Acción Ciudadana, El "Reglamento sobre el régimen de puestos de confianza para el Concejo Municipal" define en su Artículo 1: "El presente Reglamento establece el régimen especial de puestos de confianza para la Presidencia, la Vicepresidencia, y las Fracciones de partidos políticos que conforman el Concejo Municipal, cuyo desempeño exige requisitos especiales por el tipo de vínculo entre ellos y sus jerarcas".

Dentro del documento "Contrato de trabajo por tiempo definido", en donde se establecen las condiciones de la prestación de servicios como "personal de confianza" se indica lo siguiente:

"Tercero: Para efectos de este contrato definido, usted es un Empleado contratado como personal de confianza a plazo fijo para brindar asesoría y servicio a xx xx que conforman el Concejo Municipal, cuyo horario será establecido por xx xx, lo anterior de conformidad con el artículo 127 del Código Municipal. '

"Cuarto: Además de las obligaciones estipuladas en este Contrato, el trabajador, deberá cumplir con las disposiciones estipuladas en las leyes de Costa Rica y Reglamentos de la Municipalidad, entre ellos el Reglamento interno de Organización y



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

Servicio, instrumentos estos que el trabajador conoce y que por lo tanto se tienen como parte integral de este contrato".

"Octavo: Asimismo con lo que establece el código de trabajo, artículo 153, tendrá derecho a un día de vacaciones por mes exacto laborado".

Conforme a lo mencionado, se le solicita nos indique y proporcione la documentación soporte (detalles, auxiliares, libros etc.), de la existencia de mecanismos y actividades fijadas, así como la periodicidad, de su ejecución, para el control del horario establecido y de los días de vacaciones pendientes que tiene el personal de confianza bajo su responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA AUDITORIA INTERNA MGAI-0292-2022, enviado al Presidente del Concejo Municipal, El "Reglamento sobre el régimen de puestos de confianza para el Concejo Municipal" define en su Artículo 1: "El presente Reglamento establece el régimen especial de puestos de confianza para la Presidencia, la Vicepresidencia, y las Fracciones de partidos políticos que conforman el Concejo Municipal, cuyo desempeño exige requisitos especiales por el tipo de vínculo entre ellos y sus jerarcas".

Dentro del documento "Contrato de trabajo por tiempo definido", en donde se establecen las condiciones de la prestación de servicios como "personal de confianza" se indica lo siguiente:

"Tercero: Para efectos de este contrato definido, usted es un Empleado contratado como personal de confianza a plazo fijo para brindar asesoría y servicio a xx xx que



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

conforman el Concejo Municipal, cuyo horario será establecido por xx xx, lo anterior de conformidad con el artículo 127 del Código Municipal. '

"Cuarto: Además de las obligaciones estipuladas en este Contrato, el trabajador, deberá cumplir con las disposiciones estipuladas en las leyes de Costa Rica y Reglamentos de la Municipalidad, entre ellos el Reglamento interno de Organización y Servicio, instrumentos estos que el trabajador conoce y que por lo tanto se tienen como parte integral de este contrato".

"Octavo: Asimismo con lo que establece el código de trabajo, artículo 153, tendrá derecho a un día de vacaciones por mes exacto laborado".

Conforme a lo mencionado, se le solicita nos indique y proporcione la documentación soporte (detalles, auxiliares, libros etc.), de la existencia de mecanismos y actividades fijadas, así como la periodicidad, de su ejecución, para el control del horario establecido y de los días de vacaciones pendientes que tiene el personal de confianza bajo su responsabilidad. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05999-2022, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM-ACUERDO 2861-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 26-2022, celebrada el día 01 de diciembre de 2022, artículo III.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 84-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que detalla:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

1. Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal en relación con la licitación abreviada 2022LA-000010-0024100001, que es "Contratación de muros de gaviones y contención".
2. Adjudicar la licitación abreviada número 2022LA-000010-0024100001 a la empresa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASTILLO SCC SOCIEDAD ANÓNIMA» por el monto ofertado por dicha empresa, y bajo los términos establecidos en el cartel, la oferta presentada y el ordenamiento jurídico en materia de contratación administrativa.
3. Se comunique a la Administración Municipal y al sujeto que presentó la oferta por los mecanismos correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06001-2022, enviado al Jefe Departamento de Proveduría, Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 2862-2022, de fecha 01 de diciembre del 2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Extraordinaria N° 26-2022, celebrada el día 01 de diciembre de 2022, Artículo II. IVI, se aprobó por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de las Regidoras Propietarias Lorena Miranda Carballo y Lilliam Guerrero Vásquez), el Por Tanto del Dictamen N° 85-2022 de la Comisión y Administración, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4

"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

1. Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal en relación con la licitación abreviada 2022LA-000011-0024100001, que es "Alquiler de maquinaria- barredora según demanda para el Departamento de Aseo de Vías".
2. Adjudicar la licitación abreviada número 202214-000011-0024100001 a la empresa MAQUINARIA CAMIONES Y GRÚAS DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, por el monto ofertado por dicha empresa, y bajo los términos establecidos en el cartel, la oferta presentada y el ordenamiento jurídico en materia de contratación administrativa,
3. Se comunique a la Administración Municipal y al sujeto que presentó la oferta por los mecanismos correspondientes. 4. Se acojan los presentes acuerdos como definitivamente aprobados." **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06000-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Encargado a.i. Unidad de Prensa y Jefe a.i. Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 2860-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 26-2022, celebrada el día 01 de diciembre de 2022, artículo III.II , donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 12-2022 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, referente a la develación de la placa en homenaje a la señora Grace Herrera Amighetti en la Calle 4 del Cantón de Goicoechea, Distrito Guadalupe.

Lo anterior con el fin de que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias, sujeto a contenido presupuesta lo y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06058-2022, enviado al jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 2928-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VIII.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 88-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, que detalla:

1. Acoger la recomendación realizada por la Administración en relación con la licitación abreviada 202214-000016-0024100001, que es "Contratación de remodelación parque Santiago Jara S. (ESTUDIOS PREELIMINARES, PLANOS CONST, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESUPUESTO DETI CRONOGRAMA)
2. Adjudicar la licitación abreviada número 2022LA-000016-0024100001 a la empresa CORPORACION INTEGRAL ELECTROMECÁNICA CIE SOCIEDAD ANONIMA por el monto ofertado por dicha empresa, y bajo los términos establecidos en el cartel, la oferta presentada y el ordenamiento jurídico respecto de las condiciones de validez y eficacia en materia de contratación administrativa.
3. Se comunique a la Administración y a los sujetos que presentaron las ofertas por los mecanismos correspondientes... ". **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06044-2022, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-2913-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 492022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VIII. II., donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

Dictamen N° 135-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 9

"POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se traslade a la Administración Municipal para que solvante las dudas de la señora Alejandra Mc. Kenzie Tyndell, Presidenta Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del Valle Etapa 3, en un plazo de 15 días hábiles e informe al Concejo Municipal para resolver por el fondo.

2. Comunicar a los interesados.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Lo anterior con el fin de que proceda acorde al Por Tanto de dicho documento, tomando en cuenta el plazo otorgado para dar contestación al Concejo Municipal. **SE**

TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06039-2022, enviado a la jefa Archivo Central, Traslado oficio SM ACUERDO 2922-2022 de fecha 07 de diciembre del 2022, donde se informa que en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, Artículo VIII.XI, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 31-2022 de la Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 18

"POR TANTO:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

a) Rechazar la moción trasladada por medio del SM-2665-2022 y que el artículo 15 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Cantón de Goicoechea permanezca incólume.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Por lo que se remite dicho acuerdo para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06041-2022, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-2914-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VIII.III., donde se aprobó et Por Tanto del Dictamen N° 136-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a las autoridades de DIIE para que informen al Concejo Municipal la hoja ruta de intervenciones para la recuperación de la Escuela de Los Ángeles de Ipís. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06043-2022, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 2912-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VIII], donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 79-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en Administración a la Asociación de Vecinos de Lomas de Tepeyac Uno el Salón Comunal Parque Infantil, Zona Verde y Cancha, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. **SE TOMA NOTA.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06064-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2929-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N^o 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo IX.I., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, asimismo, oficio SM-ACUERDO 2932-2022, FE DE ERRATAS, que con oficio SM 2929-2022, se comunicó acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N^o 49-2022, celebrada el día 07 de diciembre de 2022, artículo IX.I. donde se aprobó moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, donde por error se consignó lo siguiente: .

Recomendamos a este honorable Concejo Municipal a robar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión:

1. Trasladar la Sesión Ordinaria del lunes 26 de diciembre al viernes 30 del presente año y trasladar la Sesión Ordinaria del lunes 02 de enero al miércoles 07 de enero del año 2023. 7:00 p.m....

Siendo lo correcto miércoles 04 de enero del año 2023 por lo que solicito respetuosamente se lea de la siguiente manera:

"Por tanto:

Recomendamos a este honorable Concejo Municipal a robar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

1. Trasladar la Sesión Ordinaria del lunes 26 de diciembre al viernes 30 del presente año y trasladar la Sesión Ordinaria del Lunes 02 de enero al miércoles 004 de enero del año 2023. 7:30 p.m. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06065-2022, enviado al Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 2930-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo X., donde se aprobó el oficio SM ACUERDO 2833-2022, que señala:

"Se traslade al Alcalde Municipal para que evacue las dudas de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración sobre esta licitación... **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06048-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2915-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 137-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que solicita a la Administración Municipal realice un informe sobre las acciones para ejecutar los recursos destinados a las mejoras de la Escuela Los Ángeles e informe al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06050-2022, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2917-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VIII.VI.,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 139-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que señala:

1. Solicitar a la Administración Municipal lo siguiente

- a) Se emita estudio sobre estado de la cancha multiuso y su deslizamiento, así como la propuesta de atención del problema para la valoración de contenido presupuestario.
- b) Solicitar valoración del proyecto de colocación de máquinas de ejercicio y juegos para niños del parque mencionado en el párrafo tercero.
- c) Se brinde informe de seguimiento de las gestiones ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz CNFL. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06052-2022, enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 2920-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 29-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06053-2022, enviado a la Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 2924-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 08-2022 de la Comisión Especial de Manual Estructural, que detalla:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA N° 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DIA

Se aprueba reclasificar y homologar el puesto vacante de Chofer Mensajero a la clase de Operario Municipal 2B, modificando la naturaleza del trabajo, las condiciones organizacionales, requisitos académicos y de experiencia y parcialmente las tareas, según lo fundamenta el oficio DRH 1244-2022 suscrito por la Jefe de Recursos Humanos que aportó el Alcalde Municipal mediante oficio MG-AG-04321-2022... **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06056-2022, enviado al Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 2927-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VIII.XVI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 67-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración: Especial de Manual Estructural, que detalla:

1. Acoger la recomendación realizada por la Administración en relación con la licitación abreviada 2022LA-000014-0024100001, que es "Contratación para construcción de aceras, rampas de acceso e instalación de señalización de calles y avenidas".
2. Adjudicar la licitación abreviada número 2022LA-000014-0024100001 a la empresa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASTILLO SCC SOCIEDAD ANÓNIMA, por el monto ofertado por dicha empresa, y bajo los términos establecidos en el cartel, la oferta presentada y el ordenamiento jurídico en materia de contratación administrativa, incluyendo los requisitos de validez y eficacia para este tipo de procedimientos.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 13-12-2022

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

**MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
CONCEJO MUNICIPAL
DICIEMBRE
SESION ORDINARIA Nº 50-2022 MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022**

ORDEN DEL DIA

3 Se comunique a la Administración y a los sujetos que presentaron las ofertas por los mecanismos correspondientes... " **SE TOMA NOTA.**

Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría